

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TAZASNAVIDEÑAS– NAVIDAD 2022

### I. Tiempo y lugar de entrega:

La entrega se realizará los días 15 y 16 de diciembre.; entregas en dos (2) partidas en Edificio de la Suprema Corte de Justicia, ubicada en la Av. Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Santo Domingo antes de las 03:30pm.

### II. Descripción:

7,000 tazas navideñas rellenas de chocolates.

### III. Requerido:

A. 3,700 tazas de cristal transparentes personalizadas en vinil de 8onz rellenas de chocolates. Se requiere presentar modelo digital en la propuesta. El arte de la personalización será suministrado luego de la adjudicación.

B. 3,300 tazas de ceramica blancas personalizadas en vinil de 8onz rellenas de chocolates. Se requiere presentar modelo digital en la propuesta. El arte de la personalización será suministrado luego de la adjudicación.



C. Cada taza estará empacada en una caja kraft de 5x4x4 pulgadas, con papel triturado y lazo rojo con motivo de la Navidad, junto con un tag. Se requiere presentar modelo digital de caja en la presentar modelo digital de caja en la propuesta.

D. La tarjeta deberá ser impresa en tamaño 2x2 pulgadas en material opalina según el diseño enviado luego de la adjudicación, y estará pegada a la caja.

E. La entrega se realizará en 2 partes los días 15 y 16 de diciembre 2022. Dichas tazas deberán ser colocados en cajas grandes con identificación de la cantidad y localidad a la que pertenecen. La distribución de las cantidades por localidad será remitida luego de la adjudicación.

### IV. Forma de pago:

A crédito de 30 días una vez recibida la factura del servicio prestado, impuestos al día y recibido conforme por parte del área.

### V. Requerido al oferente:

- TSS al día
- DGII al día
- Puntualidad
- Impuestos al día

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**TAZASNAVIDEÑAS– NAVIDAD 2022**

- || Registro de proveedor del estado al día
- || Factura con comprobante gubernamental
- || Entrega del servicio a domicilio.

**VI. Criterios de evaluación:**

Modalidad Cumple o no cumple.

**VII. Peritos:**

<b>Tania E. Guenen Peña</b>	Directora Gestión Humana
<b>Michelle Antón</b>	Analista Bienestar y Beneficios
<b>Michelle Báez</b>	Analista Bienestar y Beneficios
<b>Luis Ega</b>	Gerente de Evaluación de Desempeño y Clima

Firmado por:

Michelle Anton Tonos – Analista de Bienestar y beneficios  
Michelle Báez Martínez – Analista de Bienestar y beneficios  
Luis Ega – Gerente de Evaluación de Desempeño y Clima  
Tania Guenen Peña – Directora Gestión Humana



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA  
Michelle E. Baez Martinez  
Michelle M. Anton Tonos  
Luis J. Ega Gomez  
Tania E. Guenen Peña